



ESPAÑA

(19) ES	(11) NÚMERO 252-773	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 27-6-78	

MODELO DE UTILIDAD 16 OCT. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B 47/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

**"MUEBLE PERFECCIONADO"**  
 (Procede de la Patente de Invención nº 471.234).

(71) SOLICITANTE (S)

**D<sup>a</sup> MARIA JESUS LASUEN OSTOLAZA.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**C/ Del Pinar, nº 7.- IRUN (GUIPUZCOA).**

(72) INVENTOR (ES)

**D<sup>a</sup> MARIA JESUS LASUEN OSTOLAZA.**

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

**MANUEL DIAZ VELASCO.**

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un perfeccionamiento en la construcción de muebles o estructuras similares, a partir de un reducido número de piezas normalizadas que pueden ser ensambladas entre sí de una manera sumamente sencilla y rápida y con las máximas garantías de solidez.

Es sobradamente conocido el auge que en los últimos tiempos a adquirido el empleo, en la industria de fabricación de muebles, de los sistemas conocidos con el nombre de "normalizados", es decir, de los sistemas basados en la utilización de elementos modulares o normalizados que, al ser ensamblados "in situ", constituyen el mueble o la estructura que en cada caso se desea.

La primera y más inmediata ventaja derivada de la utilización de tales sistemas es la de que no requieren la manipulación de elementos de gran volumen, lo cual resulta sumamente útil a los efectos de evitar la repercusión de los gastos de transporte en los costos de fabricación.

Otra ventaja de dichos sistemas, no menos importante que la anterior, reside en la posibilidad de que los distintos elementos componentes del mueble o estructura sean ensamblados entre sí sin tener que someterlos a especiales operaciones previas e, incluso, sin necesidad de recurrir al empleo de los ya arcaicos productos adhesivos, clavos - tornillos, etc., e, incluso, sin necesidad de herramientas.

Pues bien, el presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un perfeccionamiento introducido en la fabricación de muebles "normalizados" que, sin merma alguna de las ventajas apuntas, ofrece, con respecto a todos los demás hasta ahora conocidos y utilizados, unas notables mejoras centradas en la realización del ensamblaje de los distintos elemen

tos con una solidez insuperable y hasta el presente no alcanzada, en la posibilidad de montar y desmontar la estructura con las máximas facilidad y rapidez, en la posibilidad de añadir nuevos elementos a una estructura ya formada para aumentar su longitud indefinidamente y, finalmente, en la previsión de medios sencillos de quita y pon, que permitan la incorporación a la estructura de puertas correderas, cajones, colgaderos, etc.

Las diversas partes que componen el perfeccionamiento en cuestión, así como sus distintas funciones, se describirán a continuación detalladamente con referencia a los dibujos de las adjuntas hojas de planos en los que se representa, a título de ejemplo no limitativo, un simple modo de realización de la invención, por lo que todas sus variantes de forma, dimensiones, proporciones, materiales, etc. en cuanto no modifiquen la esencia del invento dando lugar a un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse comprendidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

En la figura 1, se representa una vista en perspectiva del chasis o bastidor de un mueble, formado según el sistema objeto de la invención y desprovisto de puertas y de paneles de fondo y costados.

En la figura 2, se representa una vista parcial en alzado frontal y en sección longitudinal de la zona extrema de un mueble según la invención provista de un juego de cajones, de entrepaños y de una barra-colgadero.

En la figura 3, se representa una vista parcial en alzado frontal y en sección longitudinal ilustrativa del acoplamiento al mueble de unas puertas correderas.

En la figura 4, se representa una vista en perspectiva explotada, ilustrativa de la formación de un nudo

del armazón o bastidor del mueble, es decir, del modo en que se ensamblan entre sí los perfiles constitutivos de los puntales o pies derechos, de los travesaños y de los largueros.

5. En la figura 5, se representa una vista en sección transversal del perfil que se utiliza indistintamente como puntales o pies derechos, como travesaños y como largueros del armazón o bastidor del mueble.

10. En las figuras 6 y 7, se representan sendas vistas en alzado lateral y frontal, respectivamente, de una de las piezas por medio de las cuales se ensamblan entre sí los perfiles que componen el armazón o bastidor del mueble.

15. En las figuras 8 y 9, se representan sendas vistas en alzado lateral y frontal, respectivamente, por medio de las cuales se incorporan y fijan al bastidor o armazón los perfiles constitutivos de los largueros superiores, intermedios o inferiores.

20. En la figura 10, se representa una vista parcial en perspectiva de uno de los cajones susceptibles de ser acoplados al mueble.

En la figura 11, se representa una vista parcial en planta y en sección longitudinal, ilustrativa del acoplamiento y unión entre sí de dos de los perfiles que componen el cajón representado en la figura 10.

25. En la figura 12, se representa una vista en perspectiva de una de las piezas angulares por medio de las cuales se acoplan y unen entre sí los perfiles que componen el cajón representado en la figura 10.

30. En las figuras 13 y 14 se representan sendas vistas parciales en alzado frontal y en planta -esta última parcialmente seccionada-, respectivamente de uno de los

perfiles que forman el aludido cajón.

En dichas figuras se indican:

5. Con el nº 1, los perfiles huecos, obtenidos por extrusión, que componen el bastidor o armazón y que se utilizan indistintamente como puntales o piés derechos, como largueros -superiores, intermedios o inferiores- y como travesaños de dicho bastidor o armazón.

10. Estos perfiles presentan una sección transversal poligonal y están provistos en dos de sus caras, adyacentes entre sí, de sendos canales longitudinales (1a), cuyas paredes limitan el espacio interior de los perfiles, formando en dos de sus esquinas, diagonalmente opuestas entre sí, sendos salientes angulares simétricos. ....

15. Finalmente, las caras vistas de tales perfiles presentan sendos rebajos que hacen posible el acoplamiento a las mismas de láminas de diferentes colores o simuladoras de distintos efectos (p.ej., el vetado propio de la madera), con las que se mejora el efecto visual o estético de tales perfiles. ....

20. Con el nº 2, tales láminas. ....

25. Con el nº 3, las especiales piezas que actúan como nexos de unión de los perfiles 1 y hacen posible el ensamblaje en ángulo de los mismos. Cada una de tales piezas está constituida por un núcleo o cuerpo poliédrico cuyas caras están dotadas de la misma forma y de dimensiones iguales o ligeramente superiores que la sección transversal del perfil 1.

30. Dicho cuerpo o núcleo poliédrico presenta dos orificios pasantes (3a), abiertos por dos de sus caras, opuestas entre sí, y dispuestos en una misma línea diagonal.

Y en dos o más de sus restantes caras, está provisto de sendos salientes o espigas (3b), de sección en for-

ma de cruz, cuyas dimensiones transversales se corresponden con las del espacio interior de los aludidos perfiles 1, en los que están destinados a alojarse ajustadamente, permitiendo con ello que tales perfiles constitutivos de los pies derechos o puntales y de los travesaños del bastidor o armazón queden sólidamente unidos entre sí formando ángulos o nudos.

5. Con el nº 4, las piezas por medio de las cuales se incorporan y fijan al bastidor o armazón los largueros superiores, intermedios o inferiores.

10. Cada una de tales piezas está constituida por un cuerpo cuya forma general puede describirse como la resultante de unir dos paralelepípedos rectángulos por una de sus aristas y cuyas dimensiones transversales se corresponden con las del espacio interior de los perfiles 1, en los que está destinado a alojarse ajustadamente.

15. Del centro de la base de uno de los dos paralelepípedos que forman la pieza emerge una espiga cilíndrica (4a) destinada a alojarse ajustadamente en uno de los orificios 3a de las piezas 3.

20. Estas piezas se utilizan de la siguiente forma:

25. Una vez alojado su cuerpo en el extremo correspondiente de los perfiles 1 que han de utilizarse como largueros del bastidor o armazón, la espiga 4a, sobresaliente de dicho perfil, se aloja en uno de los orificios 3a de la pieza 3. Si esta pieza está situada en un extremo del bastidor o armazón, la aludida espiga podrá alojarse, indistintamente, en uno u otro de tales orificios. Pero si la pieza corresponde a una zona intermedia de tal bastidor o armazón, la espiga sólo podrá alojarse en uno de los orificios 3a, ya que el otro será ocupado por la espiga del -

30.

perfil que se coloque por el otro lado de la pieza.

5. Ello no exige, sin embargo, la utilización de dos tipos distintos de piezas 4, cuyas espigas 4a coincidan con uno u otro de los orificios 3a de las piezas 3, sino que basta con un único tipo de pieza cuyas dimensiones y situación de la espiga han sido especialmente calculadas, en combinación con las dimensiones internas de los perfiles 1 y con la situación de dichos orificios 3a en las piezas 3, de tal manera que basta el simple giro de tales piezas 4 para que su espiga quede en disposición de alojarse en uno u otro de los orificios 3a.

10. Tanto los salientes o espigas 3b de las piezas 3 como las espigas 4a de las piezas 4 presentan sus superficies o bordes de ataque dotadas de un estriado que facilita su anclaje en el interior de los perfiles 1.

15. Según se desprende de lo anterior, el armazón o bastidor queda formado, tal como se ha descrito, por los perfiles 1 -que actúan como puntales o piés derechos, como travesaños y como largueros-, por las piezas 3 -que sirven para el ensamblaje de esos perfiles en ángulo- y por las piezas 4, que permiten la incorporación de los largueros a los puntales o piés derechos y a los travesaños y, además, el empalme de distintos largueros entre sí.

20. Con el nº 5, los paneles que cierran el armazón o bastidor por ambos costados cuyo acoplamiento a éste se efectúa mediante la introducción de sus bordes, por deslizamiento, en las canales longitudinales 1a de dos de los perfiles 1, enfrentados entre sí.

25. Con el nº 6, el panel de cierre del armazón o bastidor por su parte superior -y, en su caso, por la inferior y cuyo acoplamiento al armazón o bastidor se efectúa de la

misma forma descrita en relación con los paneles de costados 5 y de fondo (no ilustrado).

5. Con el nº 7, los perfiles cuyo acoplamiento amovible a las caras enfrentadas entre sí de dos de los perfiles 1 constitutivos de los largueros frontales del armazón o bastidor hace posible la incorporación a éste de puertas correderas.

10. Tales perfiles, de la misma anchura que dichos perfiles 1, presentan, vistas en sección, la forma general aproximada de un ángulo recto de lados desiguales, el menor de los cuales se encaja en la canal longitudinal la correspondiente del perfil 1, mientras que el mayor presenta las acanaladuras necesarias para servir de guía de deslizamiento a las puertas correderas.

15. Con el nº 8, tales puertas.

20. Con el nº 9, los paneles, independientes y separados del armazón o bastidor, que se insertan, por simple encaje en el hueco formado en él por los cuatro perfiles 1 correspondientes a sus costados y que sirven de soporte a un conjunto amovible de cajones.

Con el nº 10, tales cajones, constituidos por perfiles huecos extrusionados, cortados a inglete, que en sus paredes internas y cerca de sus respectivos extremos llevan practicados unos orificios (10a).

25. Con el nº 11, las piezas angulares que, en número dependiente de la altura del cajón, se utilizan para unir entre sí los perfiles que forman dicho cajón. Estas piezas están provistas, en la cara interna de ambos brazos, de sendos salientes o resaltes (11a) de tal modo que, al introducir aquellos en el interior de dos de los perfiles del cajón, adyacentes entre sí, las paredes o caras anteriores
- 30.

de estos experimentan una deformación que cesa en el momento en que dichos salientes o resaltes quedan alojados en los correspondientes orificios 10a de los perfiles, quedando así ensamblado el cajón sin que, por las caras exteriores del mismo resulte visible ningún elemento ajeno a esos perfiles que lo forman.

5. Con el nº 12, las guías de deslizamiento de los cajones, que forman parte de los paneles 9.

10. Con el nº 13, sendos salientes, perpendiculares a las guías 12 de deslizamiento de los cajones, que los paneles 10 llevan incorporados en su parte trasera con la finalidad de servir de topes limitadores del recorrido de los cajones, con la peculiaridad de que, al ser topes unicos o enterizos, aseguran la correcta alineación del conjunto de cajones.

15. Con el nº 14, unos paneles que se insertan por simple encaje entre los perfiles 1 que forman los costados del armazón o bastidor y que están provistos de los soportes adecuados para el montaje de entrepaños y para la colocación de barras susceptibles de utilizarse para colgar carpetas.

20. Interesa indicar, sin embargo, que estos paneles pueden ser los mismos paneles 9 que sirven de soporte al conjunto de cajones u otros distintos de aquéllos.

25. Con el nº 15, los soportes provistos en los paneles 14 para los entrepaños.

Con el nº 16, dichos entrepaños.

Con el nº 17, las aludidas barras cuyo acoplamiento entre los paneles 14 permite colgar carpetas.

NOTA

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, sus distintas partes y su funcionamiento, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

5.

1<sup>a</sup>.-- Mueble perfeccionado, caracterizado por que se construye mediante perfiles huecos extrusionados de sección poligonal, en cuyos extremos se insertan piezas susceptibles de enlazarse unas con otras, estando provistos los citados perfiles, en dos o más de sus caras de sendas canales longitudinales que hace posible el alojamiento de paneles y la sujeción de los mismos por todos sus lados.

10.

2<sup>a</sup>.-- Mueble perfeccionado, según la reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado por que en los canales longitudinales de dos de sus caras, opuestas entre sí, de los perfiles frontales horizontales, pueden encajarse otros perfiles acanalados en los que se alojan y deslizan puertas correderas.

15.

20.

3<sup>a</sup>.-- Mueble perfeccionado, según la reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado por que en el hueco formado por dos paneles horizontales, los dos verticales laterales y el trasero, puede alojarse un conjunto de cajones, cuyas guías forman parte de dos paneles separados o independientes del mueble, que se insertan cada uno de ellos en el hueco que forma el conjunto de los cuatro perfiles laterales, por simple encaje, disponiendo igualmente los paneles portaguías en su parte trasera, de un saliente perpendicular a las guías, que sirve de tope o limitador del recorrido de los cajones y que al ser único, asegura la correcta

25.

30.

alineación del conjunto de cajones.

- 4ª.- Mueble perfeccionado, según las reivindicaciones 1ª y 3ª, caracterizado por que los perfiles huecos extrusionados, cortados a inglete, que constituyen los laterales de los cajones, son unidos entre sí por medio de unas piezas angulares cuyo número depende de la altura del cajón y que, en sus caras internas, presentan unos resaltes, de tal manera que al introducirse tales piezas angulares en el interior de los perfiles las caras anteriores de éstos experimentan una deformación que cesa en el momento en que los resaltes de aquéllas quedan alojados en sendos orificios practicados en las caras interiores de los aludidos perfiles, quedando así montado el cajón sin que resulte visible por las caras exteriores del mismo ningún elemento ajeno a los perfiles que lo forman.

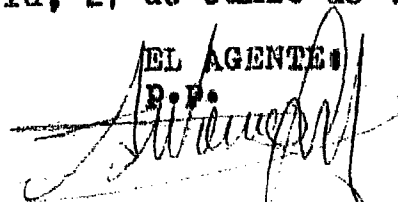
- 5ª.- Mueble perfeccionado, según la reivindicación 1ª, caracterizado por que en el hueco que forma el conjunto de los cuatro perfiles determinantes de cada cerramiento lateral, pueden insertarse por simple encaje paneles que disponen de soportes para entrepaños y otros con encajes para la colocación de barras, dotando así al mueble de carpetas colgantes.

6ª.- Mueble perfeccionado.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de diez hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en las adjuntas hojas de planos.

Madrid, 27 de Junio de 1.978.

EL AGENTE  
D.F.



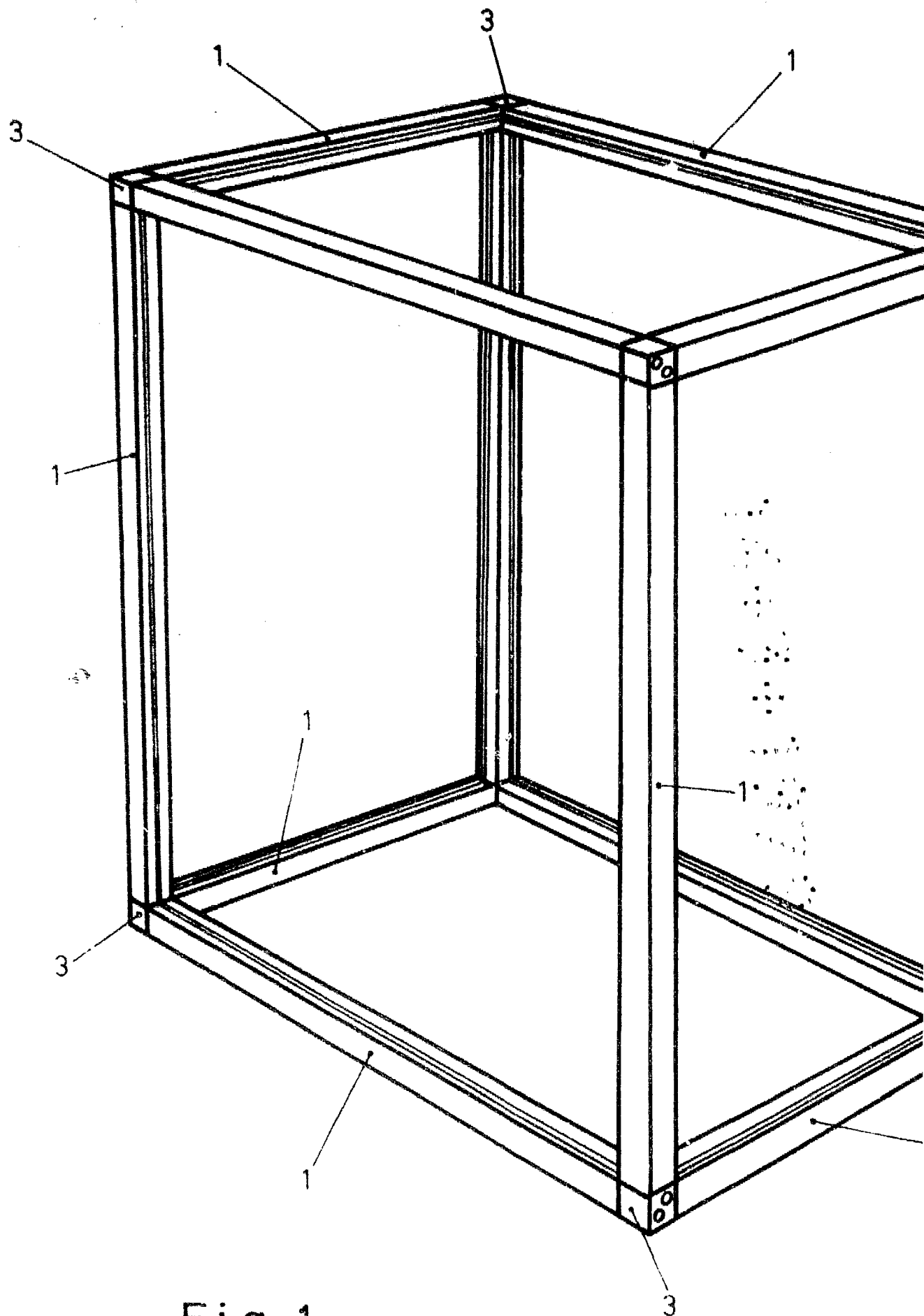


Fig 1

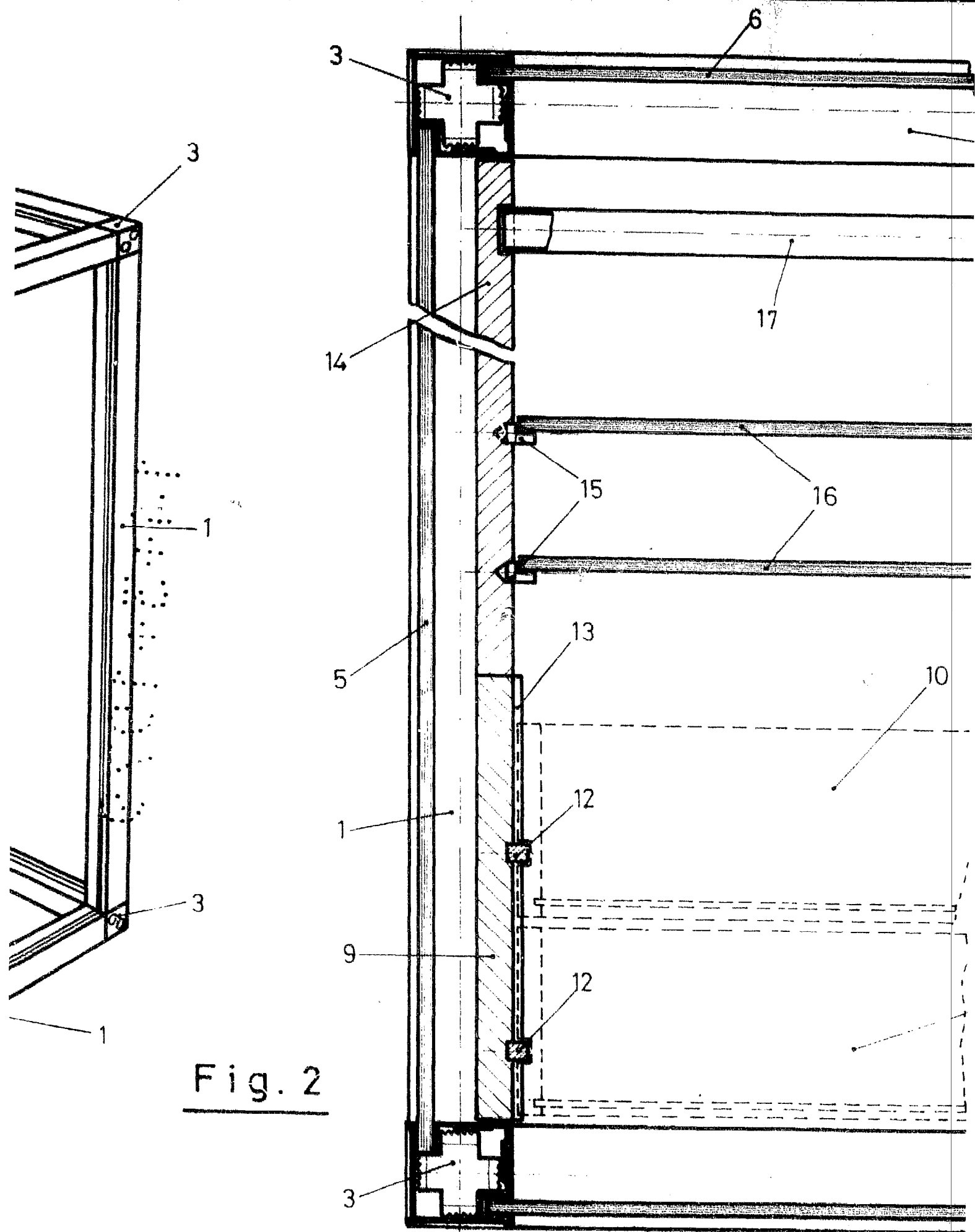
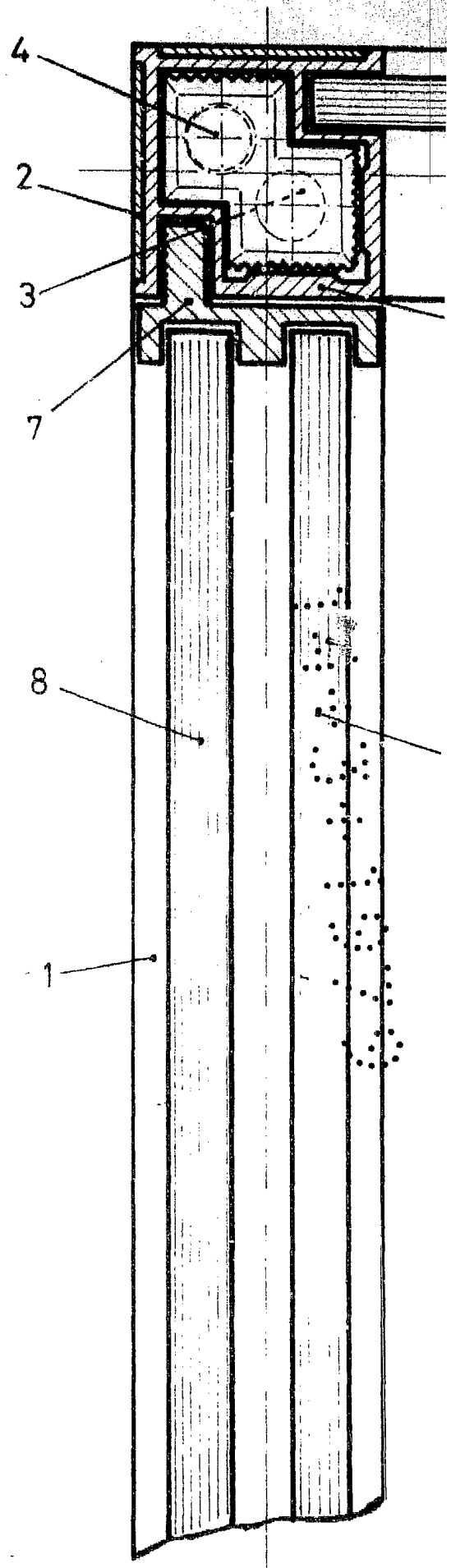
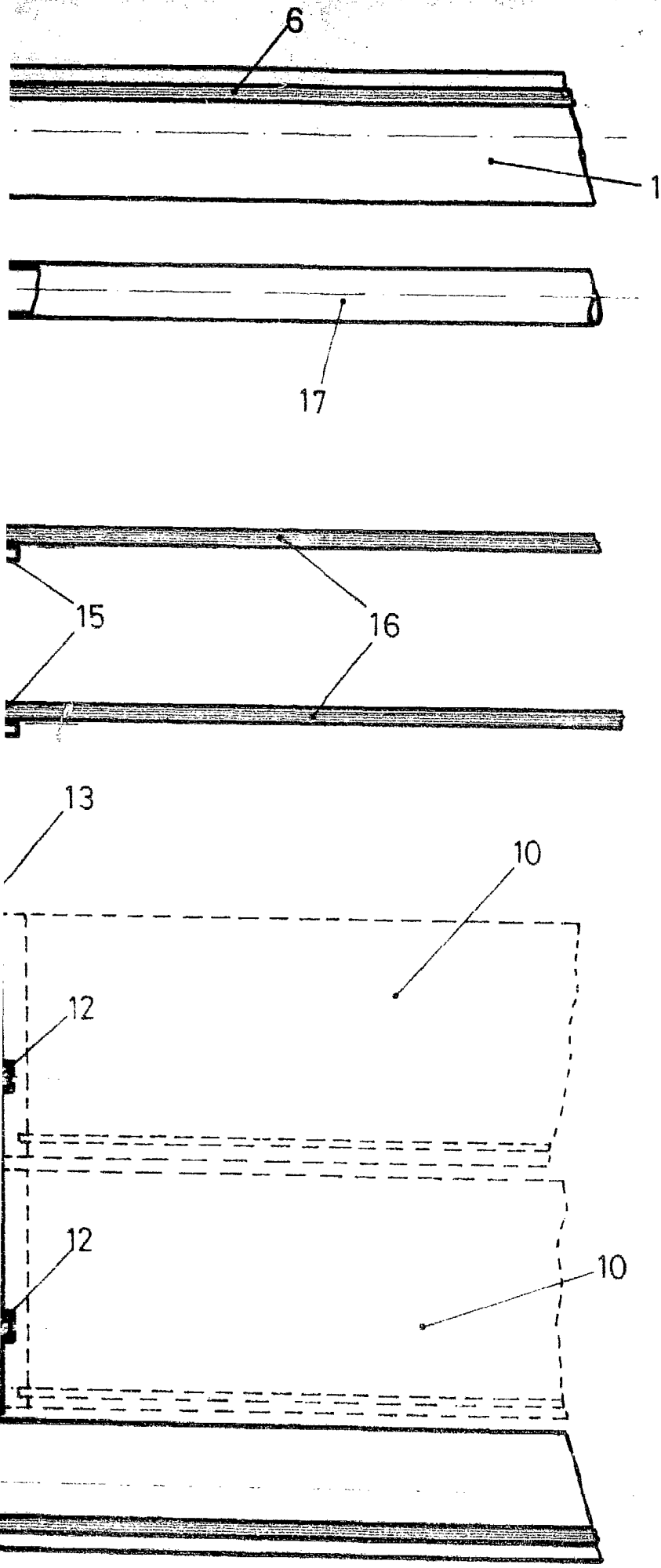


Fig. 2



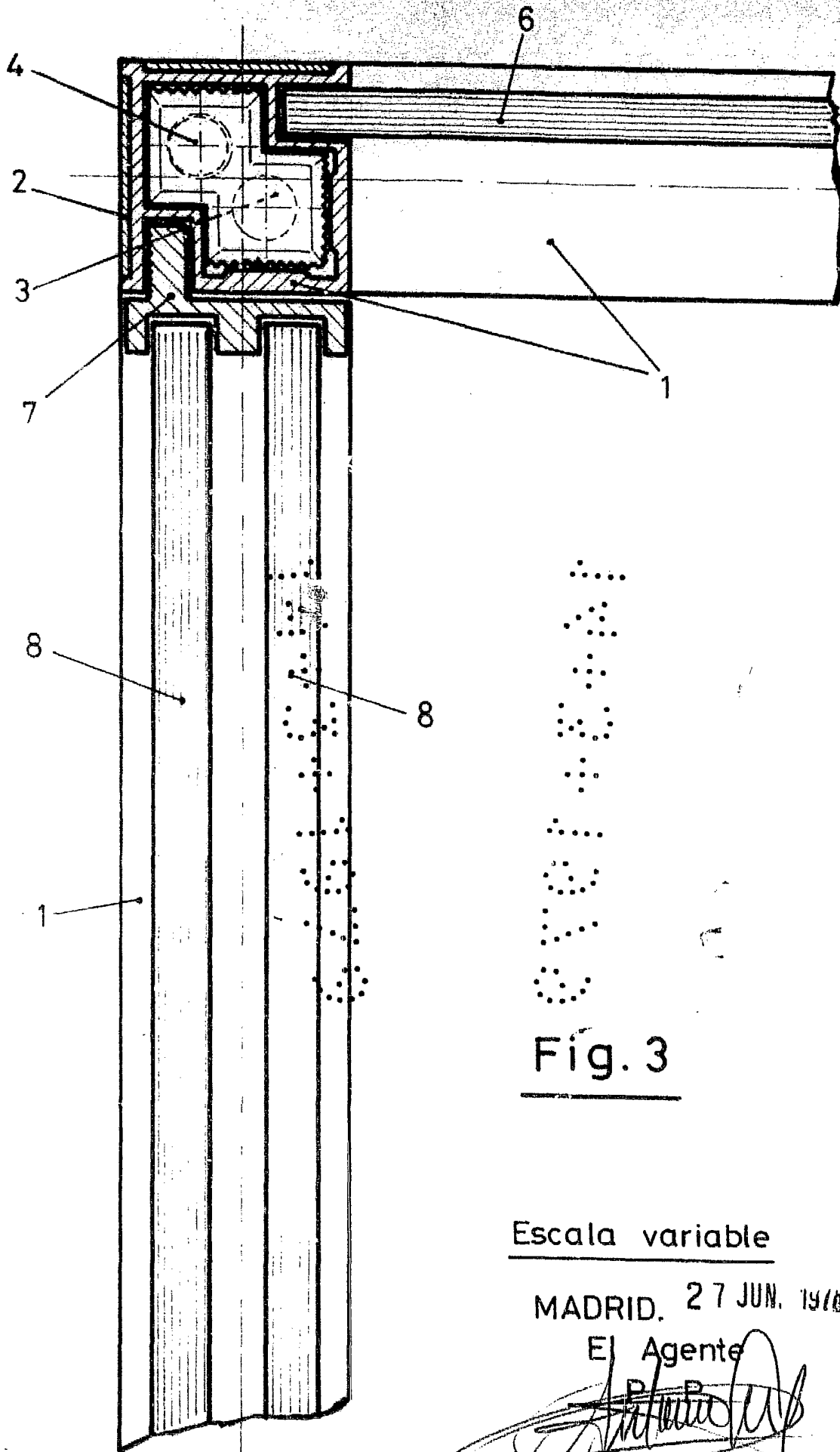


Fig. 3

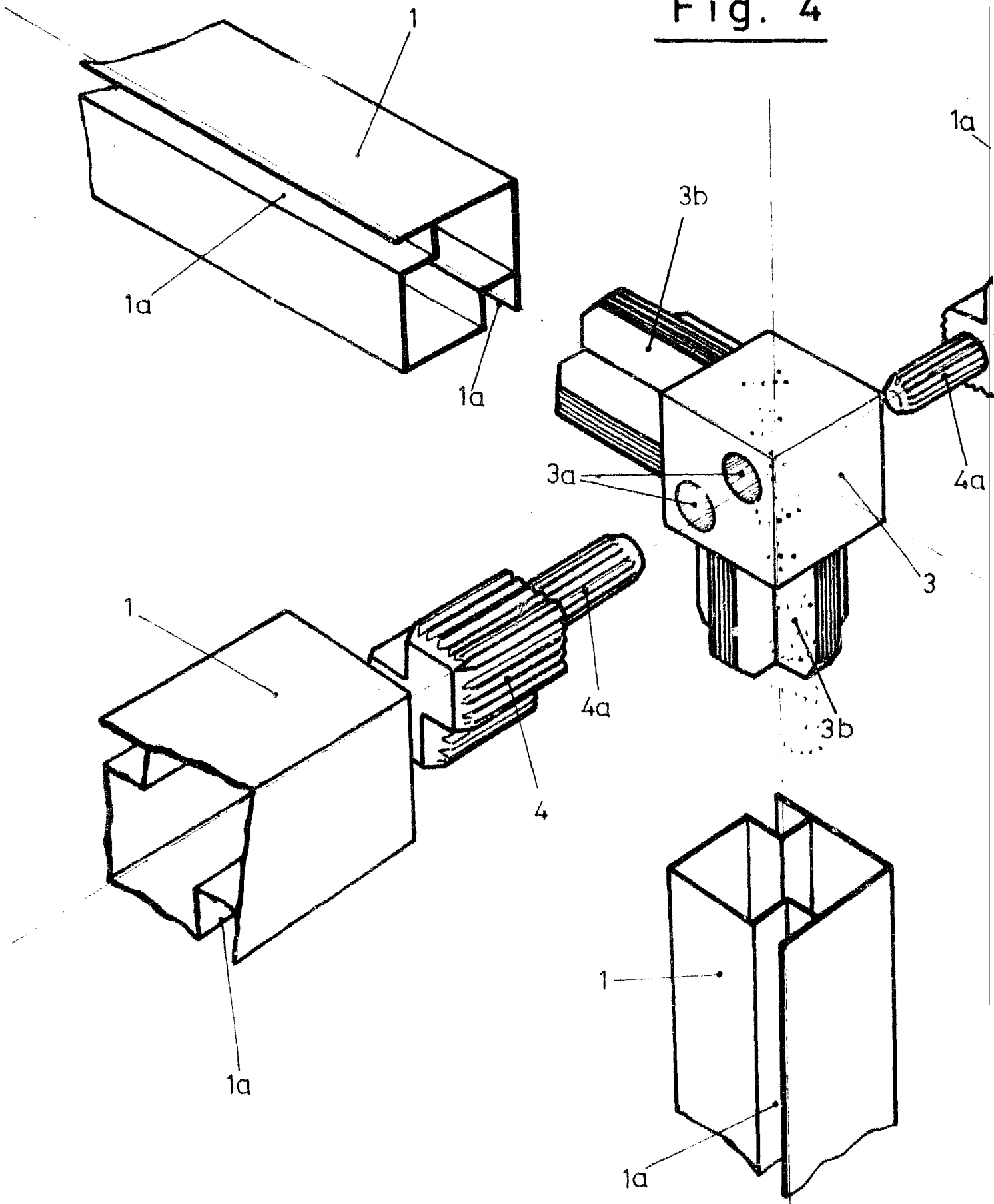
Escala variable

MADRID, 27 JUN. 1978

El Agente

*[Handwritten signature]*

Fig. 4



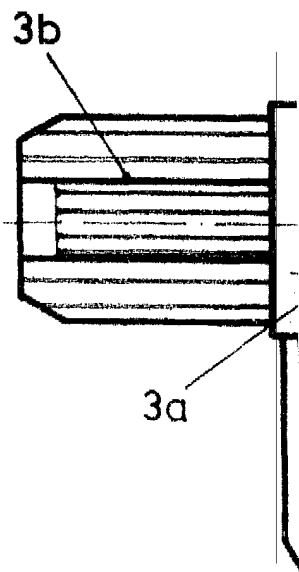
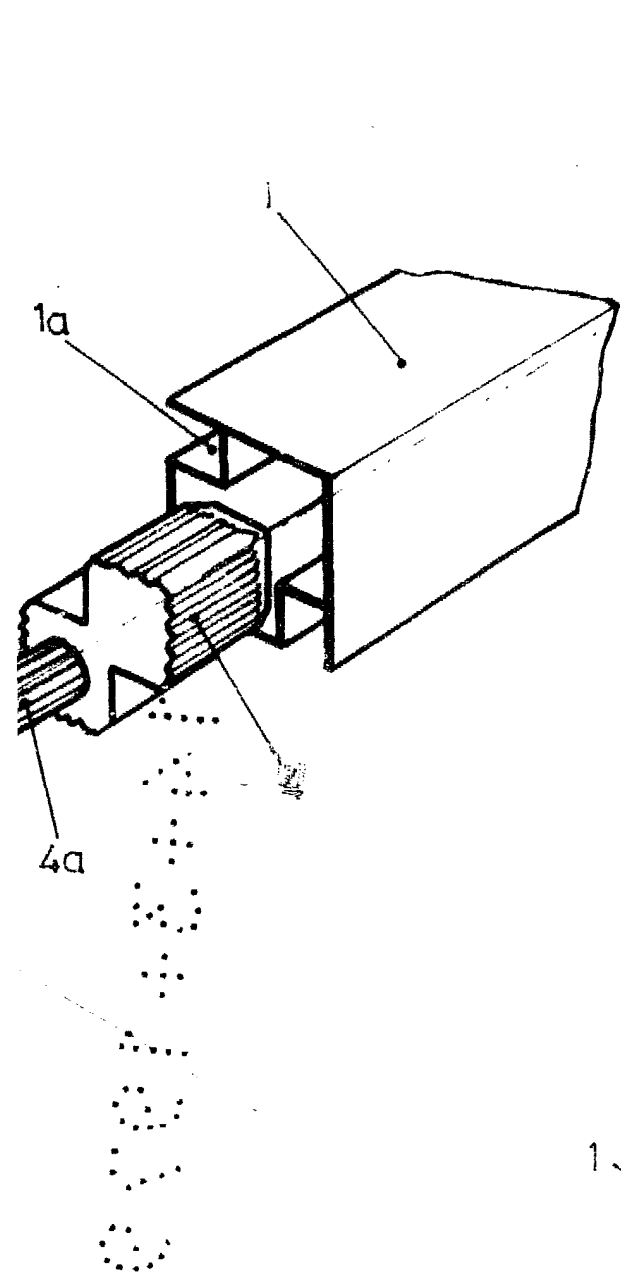


Fig. 6

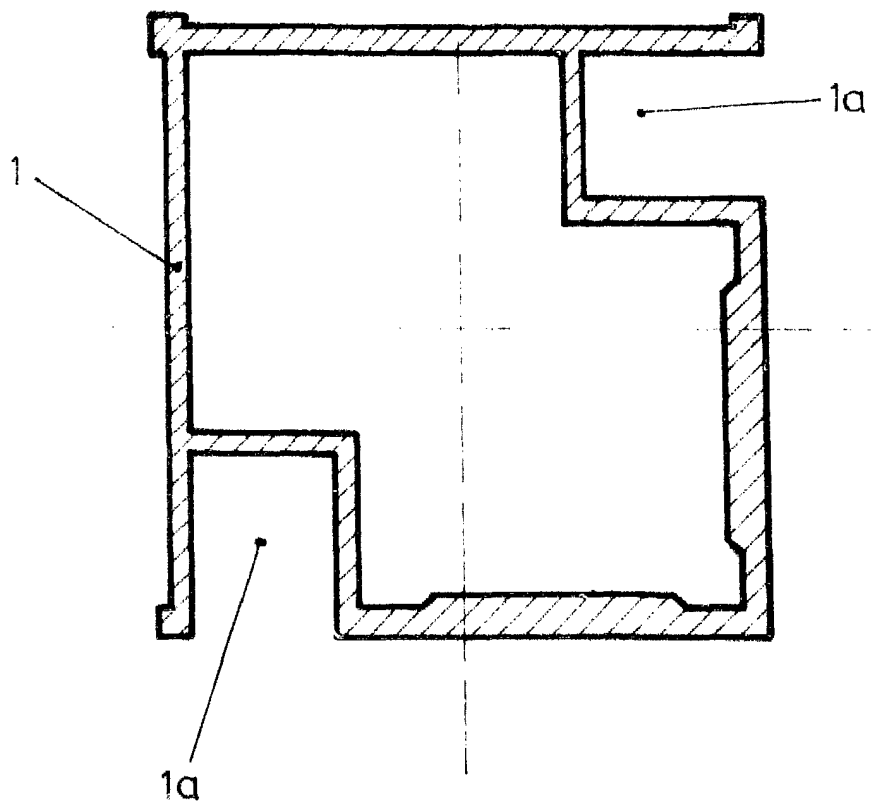


Fig. 5

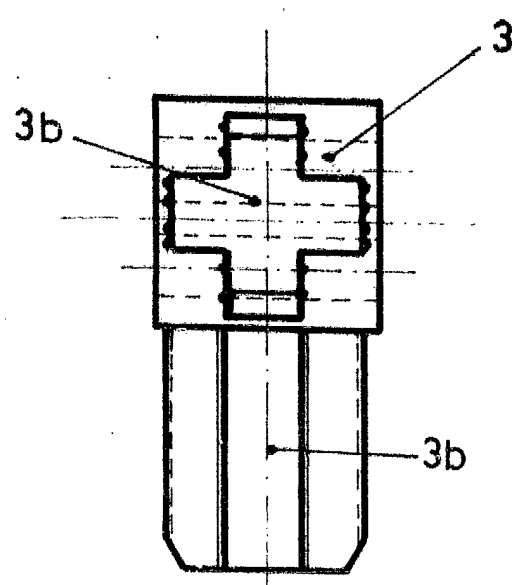
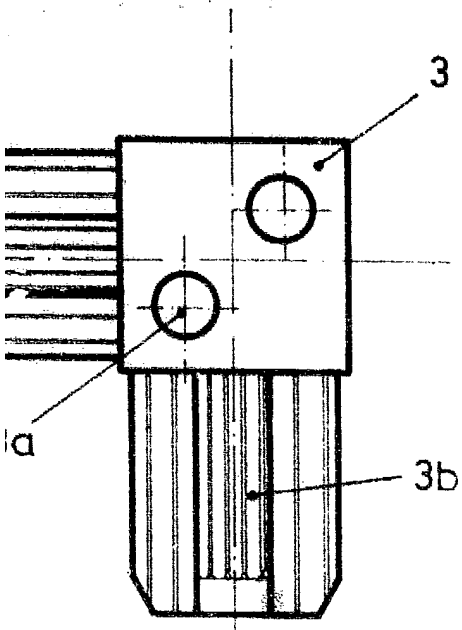


Fig. 7

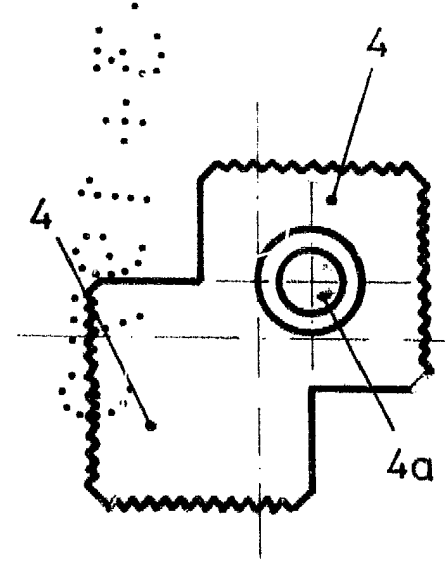
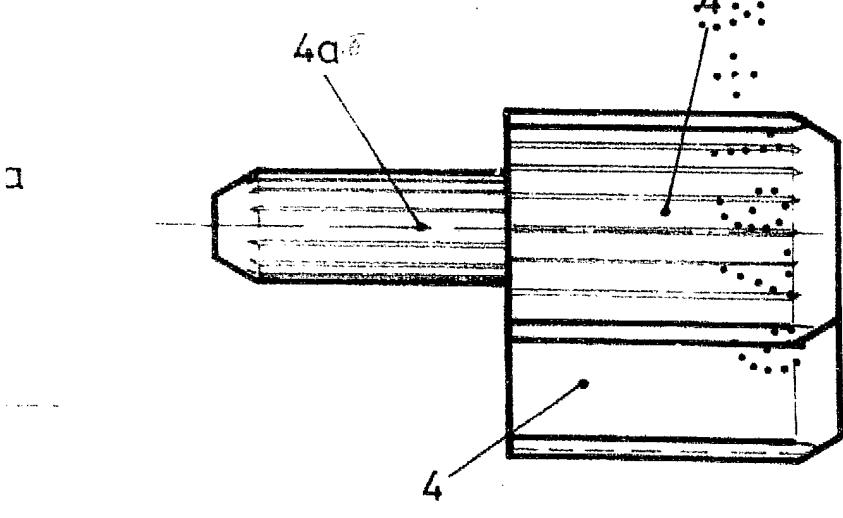


Fig. 8

Fig. 9

Escala variable

MADRID. 27 JUN. 1970  
El Agente

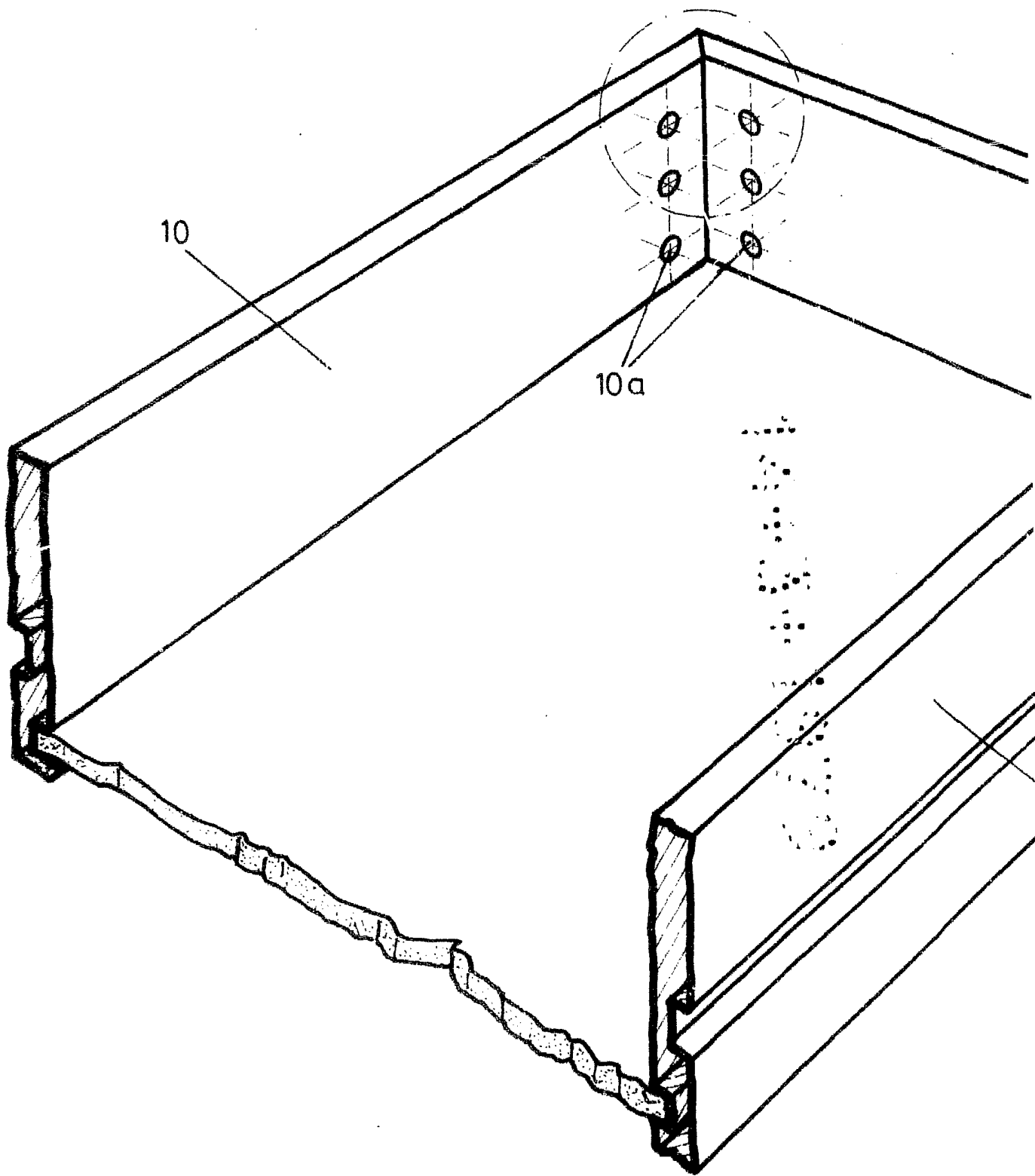


Fig. 10

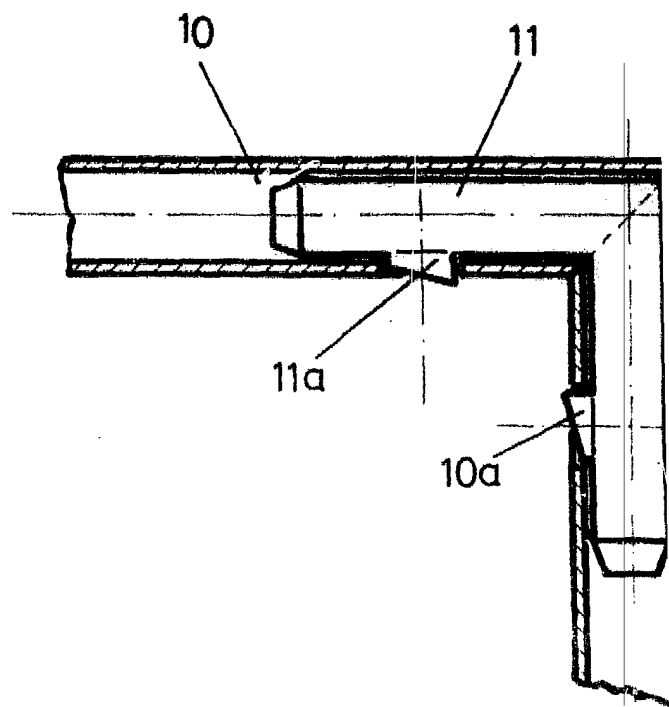
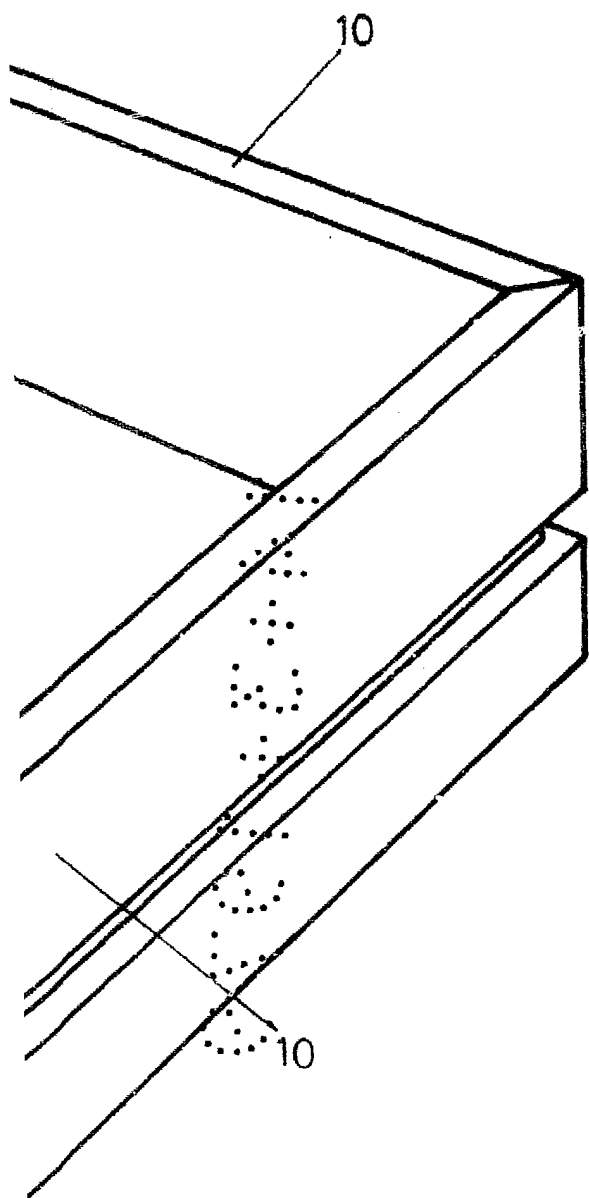


Fig 11

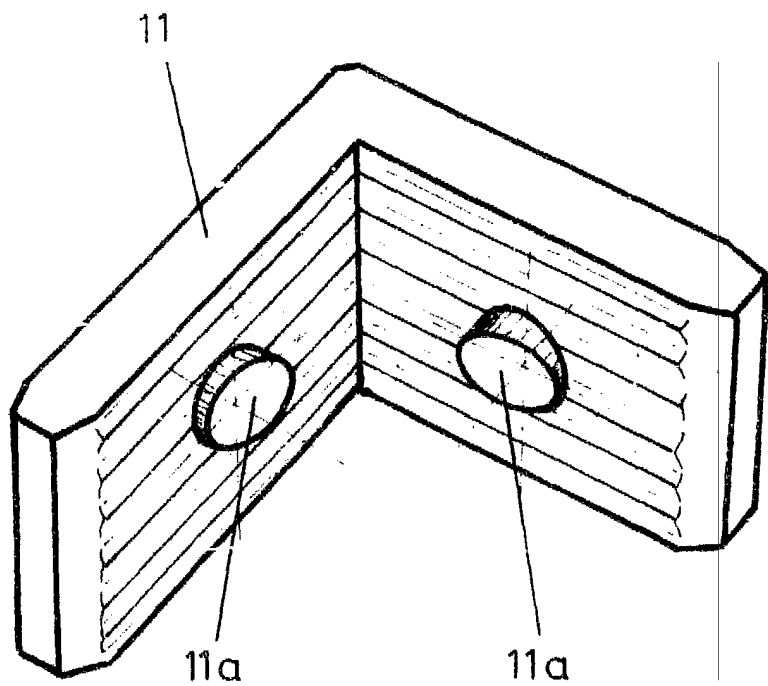


Fig. 12

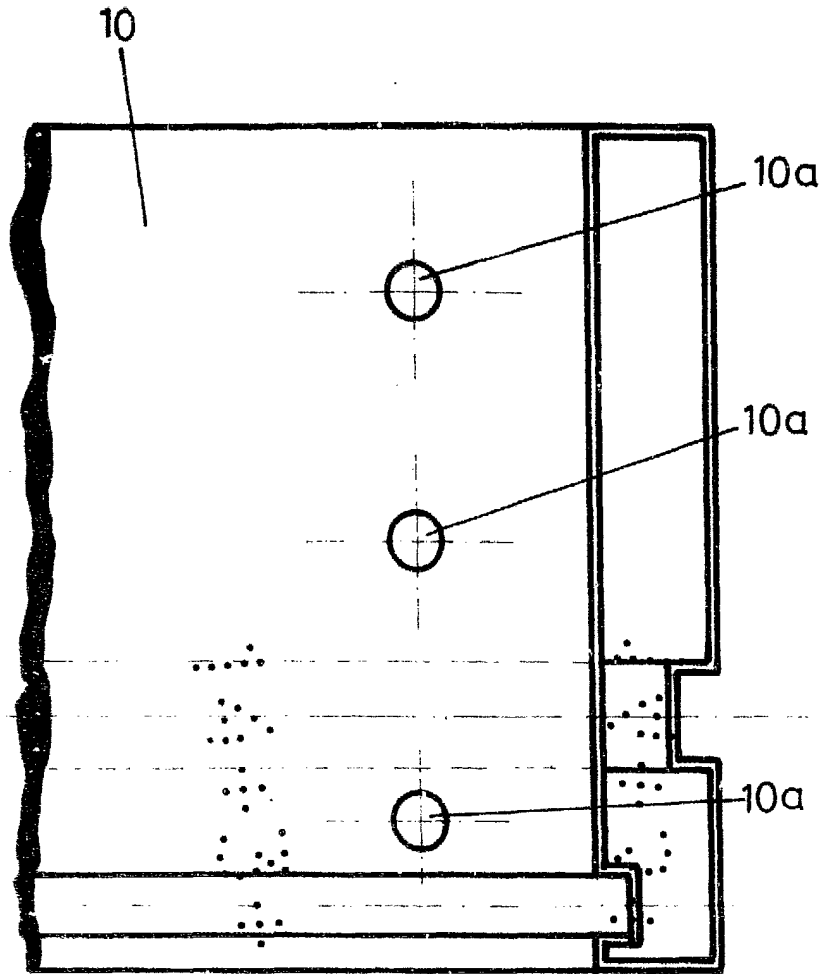


Fig. 13

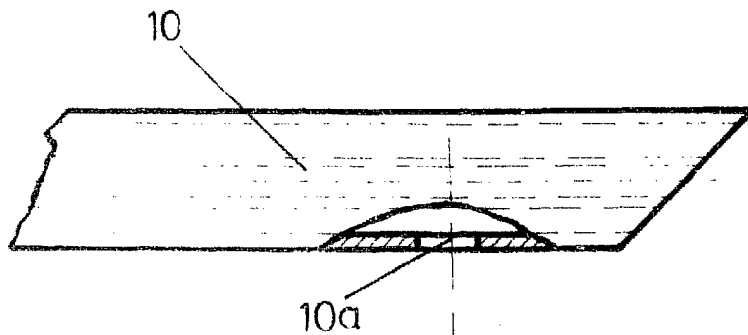


Fig. 14

Escala variable

MADRID. 27 JUN. 1970

E! Agente

*[Handwritten signature]*